

*Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que se ratifican los acuerdos de las Comisiones Técnicas*

La Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución de 17 de octubre de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Normativa General y Régimen Disciplinario del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector, vistos los informes de las diferentes Comisiones Técnicas

**RESUELVE:**

**Primero.-** Ratificar los acuerdos adoptados en las reuniones de las Comisiones Técnicas de las diferentes modalidades deportivas convocadas que se detallan en los siguientes anexos:

- Anexo I.- Acuerdos Comisiones Técnicas de Baloncesto fase campus de Huesca y Zaragoza.
- Anexo II.- Acuerdos Comisiones Técnicas de Balonmano fase campus de Zaragoza.
- Anexo III.- Acuerdos Comisión Técnica de Fútbol 7 fase campus de Zaragoza.
- Anexo IV.- Acuerdos Comisiones Técnicas de Fútbol fase campus de Huesca y Zaragoza.
- Anexo V.- Acuerdos Comisiones Técnicas de Fútbol Sala fase campus de Huesca, Teruel y Zaragoza.
- Anexo VI.- Acuerdos Comisiones Técnicas de Rugby 7 fase campus de Huesca y Zaragoza.
- Anexo VII.- Acuerdos Comisión Técnica de Rugby fase campus de Huesca y Zaragoza.
- Anexo VIII.- Acuerdos Comisión Técnica de Voleibol fase campus de Huesca y Zaragoza.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación al interesado.

La presente resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.


En Zaragoza, a la fecha de la firma, el Presidente de la Comisión Permanente PD (Resolución de 6 de noviembre de 2017 de la Presidenta del Comité Organizador), Alberto Sánchez Biec.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>



262954a31cd553f039caabce9f58af88

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 1 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Anexo I: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Baloncesto  
Baloncesto Femenino, Zona Huesca, 12 diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: 4 Equipos, 44 participantes, 12 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición. Liga a doble vuelta.

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

[http://www.trofeorector-unizar.es/](http://www.trofeorector-unizar.es) Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro tiempos de **10 minutos**. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora y cuarto) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

5.- Normas de funcionamiento:

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU. En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**.

En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

7.- **Altas y bajas.** Art. 8 de la NGCUZ. Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 2 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 3 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Baloncesto masculino, Zona Huesca.

12 diciembre de 2017.

**1.- Ficha Técnica de la Competición:**

- Datos: 4 Equipos, 43 participantes, 12 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

**2.- Sistema de competición.** Liga a doble vuelta.

**3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.**

<http://www.trofeorector-unizar.es> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

**4.- Reglas específicas del juego:**

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro tiempos de **10 minutos**. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora y cuarto) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

**5.- Normas de funcionamiento:**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU. En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición** (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 4 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

**7.- Altas y bajas:** art. 8 de la NGCUZ:

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones:**

Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro:**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 5 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Baloncesto femenino, zona Zaragoza.  
13 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 11 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 5 y 6 equipos respectivamente. Clasifican los 3 primeros.
- ✓ 2ª FASE: Eliminatorias a partido único.
  - Emparejamientos: 1ªA - 3ªB // 1ªB - 3ªA // 2ªA - 2ª B (16-20 abril aproximadamente).
  - Los 3 vencedores + vencedor Huesca tendrán derecho a participar en la Fase Final del Campeonato (en adelante CUZ).

#### 3.- Calendario de competición.

Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto (reloj parado)** durante el **cuarto periodo de juego**.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo de **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En el Pabellón Polideportivo Universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

#### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 6 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con la delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **22 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones:** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ

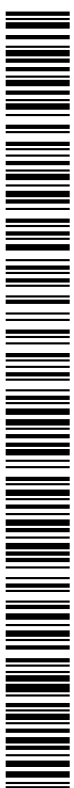
No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 7 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Baloncesto masculino, zona Zaragoza.  
13 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 14 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. 2 grupos de 7 equipos. Clasifican directos a la Fase Final los primeros de grupo (2 equipos), y los segundos de grupo disputan plaza para la misma en eliminatoria a partido único (24-26/4).
- ✓ Los 2 primeros de grupo + el vencedor de la eliminatoria a partido único entre los segundos (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ junto con el equipo clasificado del Campus Huesca.

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).  
2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Baloncesto (en adelante FEB), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán cuatro cuartos de **12 minutos a reloj corrido (los 2 últimos minutos del partido a reloj parado)**. En los tiempos muertos y tiros libres se parará el reloj. En caso de empate al finalizar el partido, se disputarán prórrogas de **3 minutos a reloj corrido** hasta que se produzca la victoria de alguno de los 2 equipos. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos entre los periodos de juego

- **Tiempos muertos:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto (reloj parado)** durante el **cuarto periodo de juego**.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de puntos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de puntos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores (Acreditación)** Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo de **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ

Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En el pabellón polideportivo universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 8 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |



- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **18 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 9 / 45      |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Anexo II: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Balonmano  
Balonmano Femenino, zona Zaragoza, 12 diciembre de 2017.

1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 4 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a doble vuelta. Grupo único de 4 equipos. Clasifican los 2 primeros.
- ✓ 2ª FASE: Final a partido único (a partir del 16 de abril): 1º - 2º

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Balonmano (en adelante FEB), con las siguientes consideraciones:

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por el resultado particular entre los encuentros de los equipos implicados. De continuar el empate se tendrá en cuenta la diferencia de goles en la clasificación general y si persiste, al mayor número de goles a favor. Si el empate continúa se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. En el Pabellón Polideportivo Universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 10 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **13 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 11 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Balonmano masculino, zona Zaragoza.  
14 diciembre de 2017.

### 1. Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 12 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM Siglo XXI
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. 2 grupos de 6 equipos. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (4 equipos)
- ✓ 2ª FASE: Fase Final (en abril) desde semifinales: 1ºgr. A - 2ºgr. B | 1ºgr. B - 2ºgr. A

3.- **Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).  
2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Balonmano (en adelante FEB), con las siguientes consideraciones:

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEB.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

### 5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el CDM Salduba y en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU), el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

### 6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 12 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **30 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final, una vez programado, el calendario **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones:** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEB.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 13 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Anexo III: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol 7  
Fútbol 7 femenino, zona Zaragoza, 12 diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 7 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (Poeta Luciano Gracia s/n – ACTUR).
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido. La circular de la FAF. que lo indica está en la web oficial del CUZ.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta (ver calendario). Clasifican 4 primeros equipos.
- ✓ 2ª FASE: Eliminatoria a partido único. Fechas de referencia:
  - Semifinales (24 al 27 de abril) 2ª-3ª y 1ª- 4ª; Final (7-10 de mayo –aproximadamente-).

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes modificaciones:

- **Fuera de juego:** no existe el fuera de juego.

- **Cambios:** se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido.

- **Nº mínimo de jugadoras:** es necesario un mínimo de **5 jugadoras** por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro.

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego.

**Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. Estos le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 14 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **17 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

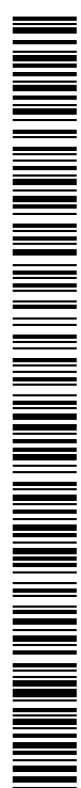
**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Anexo IV: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol.

Fútbol Masculino, Zona Huesca. 11 de diciembre de 2017.

1. Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: 4 Equipos, 75 participantes, 12 encuentros.
- Instalación: Campo de fútbol del complejo polideportivo Río Isuela
- Superficie de juego: Hierba artificial
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición- Liga a doble vuelta (6 jornadas).

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.trofeorector-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol (en adelante RFEF) con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **45 minutos**.

- **Número de cambios:** Cada equipo podrá solicitar 9 cambios de jugadores.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del Pabellón Río Isuela.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición** (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**.

En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 de la NGCUZ. Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 16 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |



Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9:00 a 14:00 h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

#### 8.- Sanciones.

Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la RFEF.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 17 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Fútbol masculino, zona Zaragoza.  
12 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 14 Equipos.
- Instalación: Campos Federación Aragonesa de Fútbol (Poeta Luciano Gracia s/n – ACTUR), y Campo Fútbol Nuevo Fleta (Recinto Ferial Avda. Cesáreo Alierta, s/n)
- Superficie de juego: Césped artificial. El calzado que se debe utilizar es calzado deportivo multitaco y no se permitirá calzado con tacos metálicos, de aluminio o de plástico rígido. La circular de la FAF. que lo indica está en la web oficial del Campeonato (en adelante CUZ).
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. 2 grupos de 7 equipos. Clasifican directos a la Fase Final los primeros de grupo (2 equipos), y los segundos de grupo disputan plaza para la misma en eliminatoria a partido único (24-26/4).
- ✓ Los 2 primeros de grupo + el vencedor de la eliminatoria a partido único entre los segundos (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ junto con el equipo clasificado del Campus Huesca.

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes consideraciones:

- **Cambios:** Se permiten cinco cambios por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos).
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.
- **Empates en eliminatoria:** Se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro. Estos le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro. En los partidos disputados en el Campo de Fútbol Nuevo Fleta, Veterinaria siempre ejercerá de local.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 18 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **19 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La acumulación de tres tarjetas amarillas llevará aparejada la suspensión por un partido. Este apartado no será de aplicación para la Fase Final.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 19 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Anexo V: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Fútbol Sala.  
Fútbol Sala Femenino, zona Huesca. 11 de diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: 3 Equipos, 33 participantes, 6 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición. Liga a doble vuelta.

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.trofeorector-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Fútbol, en lo referente a Fútbol Sala (en adelante RFEF), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **20 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora para la 1ª fase) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

5.- Normas de funcionamiento:

- **Alineación de jugadores** (Acreditación). Art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material.** Arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en el punto de control de acceso del Pabellón Río Isuela.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**.

En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 20 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

**7.- Altas y bajas** (Art. 8 de la NGCUZ). Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la RFEF (Fútbol Sala).

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 21 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Fútbol Sala Masculino, Zona Huesca.

11 de diciembre de 2017.

#### 1. Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: 10 Equipos, 113 participantes, 23 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición:

FASE PREVIA: Dos grupos de 5 equipos. Liga a doble vuelta (5 jornadas). Clasifican los dos primeros.

FASE FINAL: Eliminatorias a partido único. Semifinales y final

#### 3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.trofeorector-unizar.es> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego:

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol, en lo referente a Fútbol Sala (en adelante RFEF), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán dos tiempos de **20 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 3 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (una hora para la 1ª fase) en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Tiempo muerto:** Cada equipo podrá solicitar un tiempo muerto de **1 minuto** en cada periodo de juego.

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates en fase previa:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEF.

- **Empates en fase final:** Los empates se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

#### 5.- Normas de funcionamiento:

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en punto de acceso del PPU. En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 22 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición** (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**. En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 de la NGCUZ. Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la RFEF (Fútbol Sala).

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 23 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Fútbol Sala masculino, zona Teruel.

13 de diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Datos: 5 Equipos, 60 participantes.
- Instalación: Pabellón "Las Viñas"
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a doble vuelta. Grupos único.
- ✓ 2ª FASE:
  - El vencedor tendrá derecho a participar en la fase final del CUZ.

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes consideraciones:

**-Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego.

**-Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

**-Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

#### 5.- Normas de funcionamiento

**- Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

**- Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (699884177).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 24 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |



- Se establece el **22 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones:** se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 25 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Fútbol Sala femenino, zona Zaragoza.  
13 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: CDM Duquesa Villahermosa, CDM Siglo XXI, CDM La Granja, y Pabellón C.S.Francisco.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 5 equipos. Clasifican los 3 primeros de cada grupo.
- ✓ 2ª FASE: Eliminatoria a partido único:
  - Emparejamientos: 1ªA-3ªB, 2ªA-2ªB y 1ªB-3ªA (18-21 abril aproximadamente).
  - Los 3 vencedores + vencedor Huesca tendrán derecho a participar en la Fase Final del Campeonato (en adelante CUZ).

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes especificaciones:
  - **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego. La instalación estará disponible durante una hora por partido como máximo.
  - **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.
  - **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

#### 5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU) y en el CDM Duquesa Villahermosa, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.
- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos).Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:



- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **22 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza. Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 27 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Fútbol Sala masculino, zona Zaragoza.  
13 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 17 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario, CDM Duquesa Villahermosa, CDM La Granja, CDM Siglo XXI y CDM Salduba
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. 3 grupos de 5, 6 y 6 equipos. Clasifican los 2 primeros de cada grupo.
- ✓ 2ª FASE: Triangular entre segundos de grupo (primeros de grupo exentos) :
  - 2ªA -2ªB - 2ªC (9 al 12 de abril aproximadamente).
  - El vencedor clasifica para la 3ª Fase
- ✓ 3ª FASE: Eliminatorias a partido único: 3 primeros de grupo + ganador del triangular (16 al 20 de abril aprox.)
  - Emparejamientos por sorteo con la condición de que el equipo clasificado en el triangular no se enfrente al primero de su grupo de la 1ª Fase.
  - Los 2 vencedores + vencedor Huesca + vencedor Teruel tendrán derecho a participar en la Fase Final del Campeonato (en adelante CUZ)

3.- Calendario de competición. Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Fútbol (en adelante FEF), con las siguientes consideraciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido**. Se establece un tiempo máximo de 2 minutos para realizar el cambio de terreno de juego.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de goles en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de goles a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEF.

- **Empates en la 2ª fase:** se resolverán por tandas de penaltis, según estipula el reglamento.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) y petos (en caso de coincidencia de colores):

- Para los partidos que se disputen en el Pabellón Polideportivo Universitario (en adelante PPU), en el CDM Duquesa Villahermosa y en el CDM Salduba, el material se recogerá y deberá ser devuelto en el Control de Acceso del PPU.
- Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Pagina: 28 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Para los partidos que se disputen en el CDM Siglo XXI, todos los equipos juegan como local. Junto con las equipaciones se entregarán 2 balones a cada equipo, debiendo ser devueltos en el PPU al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **23 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas.** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles de 9 a 14h.**

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEF.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza. Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 29 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Anexo VI: Acuerdos adoptados en Comisión Técnica de Rugby 7  
Rugby 7 femenino, zona Huesca. 14 diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 3 Equipos.
- Instalación: Campo rugby universitario
- Superficie de juego: Césped artificial.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- ✓ Liga a doble vuelta. Por acuerdo de todas las delegadas, el equipo campeón de la fase de campus de Huesca no participará en la fase final que se disputó entre los ganadores de las otras fases de campus.

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 48h después de la publicación en la página web.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido
- **Nº mínimo jugadoras:** Es necesario un mínimo de 5 jugadoras por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 7 minutos.**
- **Puntuación:** 3 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado, 1 punto por partido perdido
- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (balón) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

6.- Alteraciones en los calendarios de competición. (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación.
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas.
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 30 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **19 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados.
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 31 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Rugby 7 femenino, zona Zaragoza.  
14 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 13 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. 2 grupos de 7 y 6 equipos. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (4 equipos)
- ✓ 2ª FASE: Fase Final (finales abril, principios de mayo, según mantenimiento de la instalación), desde Semifinales:  
1ªA-2ªB | 1ªB-2ªA

#### 3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 48h después de la publicación en la página web.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).  
2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Cambios:** Se podrá realizar un número ilimitado de cambios siempre y cuando el juego se encuentre detenido
- **Nº mínimo jugadoras:** Es necesario un mínimo de 5 jugadoras por equipo (en el campo) para poder disputar el encuentro
- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 7 minutos**.
- **Puntuación:** 3 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado, 1 punto por partido perdido
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.
- **Empates en la 2ª fase (fase final):** se resolverán con una prórroga de 5'. Si el empate persiste, tiros a palos.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con la delegada del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 32 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |



- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **19 de abril de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados:** disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 33 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Anexo VII: Acuerdos adoptados en Comisión Técnica de Rugby  
Rugby masculino, zona Huesca, 14 diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 3 Equipos.
- Instalación: Campo rugby universitario
- Superficie de juego: Césped artificial.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición.

- ✓ Liga a doble vuelta. Por acuerdo de todos los delegados, el equipo campeón de la fase de campus de Huesca no participará en la fase final que se disputó entre los ganadores de las otras fases de campus.

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 48h después de la publicación en la página web.

4.- Reglas específicas del juego.

- 1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).
- 2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30' minutos**.

- **Participación:** Los encuentros se disputarán con 13 jugadores por equipo. Se podrán comenzar los tiempos de juego con mayor número de jugadores, hasta un máximo de 15, siempre y cuando exista paridad numérica y acuerdo entre ambos equipos.

- **Melé:** deberá estar compuesta por, al menos, 6 jugadores por equipo y no se podrá realizar ningún tipo de empuje.

- **Nº mínimo de jugadores:** Serán necesarios al menos 10 jugadores por equipo para disputar el encuentro (3 en melé).

- **Cambios:** Se permiten hasta **siete cambios** por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos). Únicamente en caso de lesión, y siempre que no se hayan agotado los cambios, se permitirá el reintegro de un jugador sustituido previamente

- **Puntuación:** Partido ganado: 4 puntos, empatado: 2 puntos

- **Bonus:** Derrota por 7 puntos o menos: 1 punto de bonus; 4 ó más ensayos conseguidos: 1 punto de bonus

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.

5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones y un tie) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 34 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación.
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados.
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados el **19 de abril de 2018**

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general.

Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 35 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Rugby masculino, zona Zaragoza.  
14 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 12 Equipos.
- Instalación: Estadio Universitario
- Superficie de juego: Césped natural.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Dos grupos de 6 equipos. Clasifican los 4 primeros de cada grupo
  - 2ª FASE: Eliminatorias a partido único desde cuartos de final. 1ªA -4ªB; 3ªA-2ªB; 2ªA -3ªB y 4ªA-1ªB.  
(fechas dependiendo del mantenimiento de la instalación)

3.- Calendario de competición. Entrará en vigor 48h después de la publicación en la página web.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).  
2.- También se regirá por el Reglamento de la Federación Española de Rugby (en adelante FER), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán **dos tiempos de 30' minutos**.
- **Participación:** Los encuentros se disputarán con 13 jugadores por equipo. Se podrán comenzar los tiempos de juego con mayor número de jugadores, hasta un máximo de 15, siempre y cuando exista paridad numérica y acuerdo entre ambos equipos.
- **Melé:** deberá estar compuesta por, al menos, 6 jugadores por equipo y no se podrá realizar ningún tipo de empuje.
- **Nº mínimo de jugadores:** Serán necesarios al menos 10 jugadores por equipo para disputar el encuentro (3 en melé).
- **Cambios:** Se permiten hasta **siete cambios** por equipo en cada encuentro (en acta entran todos los jugadores inscritos). Únicamente en caso de lesión, y siempre que no se hayan agotado los cambios, se permitirá el reingreso de un jugador sustituido previamente
- **Puntuación:** Partido ganado: 4 puntos, empatado: 2 puntos
- **Bonus:** Derrota por 7 puntos o menos: 1 punto de bonus; 4 ó más ensayos conseguidos: 1 punto de bonus.
- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de tantos en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de tantos a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FER.
- **Empates en la 2ª fase y en eliminatorias:** se resolverán con tiros a palos.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición (local) recoger el material necesario (dos balones y un tie) antes del comienzo del encuentro y devolverlo al finalizar la competición.

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 36 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados.
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase el **22 de marzo de 2018** (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado. Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FER. La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final. En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente. La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 37 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Anexo VIII: Acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Técnica de Voleibol  
Voleibol Femenino, Zona Huesca, 13 de diciembre de 2017.

1.- Ficha Técnica de la Competición:

- Datos: 4 Equipos, 47 participantes, 12 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

2.- Sistema de competición. Liga a doble vuelta (6 jornadas).

3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.

<http://www.trofeorector-unizar.es/> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

4.- Reglas específicas del juego:

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante RFEV), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets.. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (90') en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Puntuación:**

- Victoria por 3-0 o 3-1 3 puntos
- Victoria por 3-2 2 puntos
- Derrota por 3-2 1 punto

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEV.

5.- Normas de funcionamiento:

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.


Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU. En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.

6.- **Alteraciones en los calendarios de competición** (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**. En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

7.- **Altas y bajas:** art. 8 de la NGCUZ. Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Pagina: 38 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la RFEV.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html)

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.

**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos:** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 39 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

Voleibol Masculino, Zona Huesca.  
13 diciembre de 2017.

**1.- Ficha Técnica de la Competición:**

- Datos: 4 Equipos, 44 participantes, 12 encuentros.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario Río Isuela.
- Superficie de juego: Caucho
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

**2.- Sistema de competición.** Liga a doble vuelta (6 jornadas).

**3.- Calendario de competición aprobado por la Comisión Técnica.**

<http://www.trofeorector-unizar.es> Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

**4.- Reglas específicas del juego.**

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza-Trofeo Rector (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante RFEV), con las siguientes modificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets. En el caso de que el encuentro no haya finalizado en el periodo de tiempo (90') en que la instalación esté disponible, el resultado del mismo será el existente en ese momento.

- **Puntuación:**

- Victoria por 3-0 o 3-1 3 puntos
- Victoria por 3-2 2 puntos
- Derrota por 3-2 1 punto

- **Tiempo de espera:** Se establece un tiempo máximo de espera de **10 minutos** sobre la hora señalada para el comienzo del encuentro.

- **Empates:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación particular. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor en la clasificación general. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la RFEV.

**5.- Normas de funcionamiento.**

- **Alineación de jugadores** (Acreditación): art.17 de la NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta (no se entregará copia) con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados.

Documentación individual: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta universitaria.

- **Material:** arts. 31 Y 51 de la NGCUZ: Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material asignado (dos balones) antes del comienzo del encuentro y entregarlo, una vez terminado éste, en la Conserjería del PPU. En caso de disputar encuentros en otra instalación diferente también se recogerán y entregarán en el PPU.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición** (Aplazamientos) art. 29 de la NGCUZ:

El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial.

Se establece como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de la última jornada) el **19 de abril de 2018**.

En la fase final, una vez programado, el calendario no sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** art. 8 de la NGCUZ. Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Pagina: 40 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |



Fechas para la tramitación de altas o bajas (manteniendo el nº máximo y mínimo establecido) de lunes a miércoles de 9 a 14h. Los jugadores serán dados de alta el lunes de la siguiente semana.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la RFEV.

La incomparecencia avisada conllevará un punto de descuento en la clasificación general.

La incomparecencia no avisada impide la clasificación del equipo para la fase final.

No devolver los balones conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.**

No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en [http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro\\_esc.html](http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/economica/seguro_esc.html).

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de Créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el punto 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 41 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Voleibol femenino, zona Zaragoza.

12 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 15 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. Tres grupos de 5 equipos. Clasifican los 2 primeros de cada grupo (6 equipos).
- ✓ 2ª FASE: Eliminatoria a partido único (Fechas referencia: 16 al 19 de abril):
  - 1º grupo A - 2º grupo B | 1º grupo B - 2º grupo C | 1º grupo C – 2º grupo A.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets. Los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

- **Puntuación:** La victoria por 3-0 ó 3-1 sumará **3 puntos**; la victoria por 3-2 sumará **2 puntos**; la derrota por 3-2 sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

#### 5.- Normas de funcionamiento.

- **Alineación de jugadoras** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con las jugadoras de cada equipo inscritas en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejadas las jugadoras sancionadas. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** de la delegada su **comprobación**. El plazo alegaciones es de **24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadoras: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función de la delegada del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (cuatro balones) antes del comienzo del encuentro. En ambos pabellones, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).
- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 42 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de las 2 delegadas).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **23 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados de la 1ª fase (incluidos los de última jornada).
- En la fase final una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Las jugadoras a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritas en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEV.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- La delegada del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 43 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |

Voleibol masculino, zona Zaragoza.

12 diciembre de 2017.

#### 1.- Ficha Técnica de la Competición.

- Participación: 10 Equipos.
- Instalación: Pabellón Polideportivo Universitario y CDM La Granja.
- Superficie de juego: Sintético.
- Web oficial: <http://www.trofeorector-unizar.es>

#### 2.- Sistema de competición.

- ✓ 1ª FASE: Liga a una vuelta. Dos grupos de 5 equipos. Clasifican los 3 primeros de grupo.
- ✓ 2ª FASE: Eliminatorias a partido único (fechas de referencia: 9 al 13 de abril):
  - 1º grupo A - 3º grupo B | 1º grupo B - 3º grupo A | 2º grupo A – 2º grupo B.
  - Los vencedores (3 equipos) tendrán derecho a participar en la fase final del CUZ

**3.- Calendario de competición.** Disponible en la web oficial. Entrará en vigor 48h después de la fecha de la reunión.

#### 4.- Reglas específicas del juego.

1.- El campeonato se registrará por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ).

2.- También se registrará por el Reglamento de la Federación Española de Voleibol (en adelante FEV), con las siguientes especificaciones:

- **Duración de los encuentros:** Se jugarán al mejor de 5 sets. Los cuatro primeros a 20 y el quinto a 15 puntos. El tiempo de calentamiento será de 5 minutos. Ningún partido podrá empezar más de 10 minutos tarde sobre la hora señalada en el calendario.

- **Puntuación:** La victoria por 3-0 ó 3-1 sumará **3 puntos**; la victoria por 3-2 sumará **2 puntos**; la derrota por 3-2 sumará **1 punto** en la clasificación.

- **Empates en la 1ª fase:** Los empates en la clasificación final, entre dos o más equipos, se resolverán por mejor diferencia de sets en la clasificación general. De continuar el empate se atenderá al mayor número de sets a favor. Si el empate persiste se recurrirá a lo que determine el reglamento de la FEV.

#### 5.- Normas de funcionamiento

- **Alineación de jugadores** (Acreditación) Art. 17 NGCUZ: El árbitro dispondrá del acta del encuentro, con los jugadores de cada equipo inscritos en el campeonato en ese momento. En el acta estarán reflejados los jugadores sancionados. No se entregará copia del acta a los equipos, se publicará en la web oficial, siendo **responsabilidad** del delegado su **comprobación**. El plazo **alegaciones es de 24h** desde su publicación en la web oficial.

Documentación individual para acreditación de jugadores: DNI, carnet de conducir, pasaporte, tarjeta residencia o tarjeta Universitaria.

- **Material:** Art. 31 NGCUZ. Será función del delegado del equipo que ocupe el primer lugar en el calendario de la competición, recoger el material necesario (cuatro balones) antes del comienzo del encuentro. En el pabellón polideportivo universitario, le serán entregados por el encargado de las instalaciones. Los balones serán devueltos al mismo al finalizar el encuentro.

Para los partidos que se disputen en CDM La Granja, **en todos los casos**, será local el equipo de Veterinaria.

**6.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ. El impreso de solicitud y las instrucciones estarán disponibles en la web oficial. A destacar:

- Se deberá registrar la solicitud debidamente cumplimentada en el SAD en horario de 9 a 14h.
- La causa motivadora deberá ser justificada (será necesario poseer justificante).

|                                       |                                      |                     |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 44 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |  |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |  |

- Se deberá consultar disponibilidad de instalación (976 761052).
- Deberá existir acuerdo con el delegado del equipo contrario, debiendo presentarse el impreso de solicitud con la firma de los 2 delegados).
- El registro de la solicitud se deberá realizar como mínimo con 72 horas hábiles antes del comienzo del encuentro (obligatorio adjuntar justificante).
- La Comisión Permanente publicará la resolución en el tablón oficial.
- Se establece el **23 de marzo de 2018** como fecha tope para disputar encuentros aplazados (incluidos los de última jornada).

**7.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria. Los jugadores a dar de alta en un equipo no podrán haber estado inscritos en otro equipo de la misma competición y modalidad deportiva.

Se deberá entregar en el Servicio de Actividades Deportivas (en adelante SAD) el impreso de altas-bajas (disponible en la web de la competición) debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes se podrán realizar, durante todo el período de competición, de **lunes a miércoles en horario de 9 a 14h**.

Las altas y bajas aceptadas sólo serán válidas para los partidos que se disputen **a partir de la semana siguiente** en la que se han solicitado.

**8.- Sanciones.** Se aplicará la NGCUZ y el Reglamento de la FEV.

La **incomparecencia avisada** conllevará la pérdida del encuentro y el descuento de un punto de en la clasificación general. Para ello, se deberá tener en cuenta:

- El delegado del equipo deberá comunicarlo por escrito al SAD (e-mail, fax, presencial), con al menos 48h laborales antes de la disputa del encuentro.
- La organización avisará al equipo contrario.
- Sólo se podrá hacer uso de la "incomparecencia avisada" una vez en toda la competición.

La **incomparecencia no avisada** (10 min. de espera), además de la sanción económica impide la clasificación para la fase final.

En este caso, y a efectos de clasificación para la 2ª fase, el siguiente equipo clasificado ocupará su lugar, y así sucesivamente

La **no devolución** del material conllevará sanción económica.

**9.- Seguro.** Art. 14 de la NGCUZ. No existe ningún seguro de accidentes de asistencia sanitaria propio y específico de las instalaciones y de las actividades del SAD de la Universidad de Zaragoza. La información acerca del seguro que de manera obligatoria y/o voluntaria se suscribe al matricularse está disponible en la página web: <http://www.unizar.es/>

En caso de accidente durante la competición, la asistencia será a través del seguro que el participante suscriba al establecer su vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Los participantes, cuya vinculación con la Universidad de Zaragoza no exige la contratación de un seguro, deberán disponer de un seguro con cobertura en caso de accidente durante el campeonato. Estos participantes (mayores de 28 años principalmente) comunicarán por escrito al Comité Organizador que conocen esta condición y que disponen del citado seguro.


**10.- Información de resultados.** Disponibles en la web oficial.

**11.- Reconocimiento de créditos.** El procedimiento y las condiciones se encuentran establecidos en el artículo 2.6 de la NGCUZ y en el artículo 9 de la convocatoria anual.



262954a31cd553f039caabce9f58af88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/262954a31cd553f039caabce9f58af88>

|                                       |                                      |                     |   |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 262954a31cd553f039caabce9f58af88 | Organismo: Universidad de Zaragoza   | Página: 45 / 45     |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                          | Fecha               |   |
| Alberto Sanchez Biec                  | Presidente de la Comisión Permanente | 2017-12-20 08:38:07 |   |